Saravena, 23 de septiembre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 239 - 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015.

Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por subasta inversa **No. SIP - SVNA - SGGM - 239 - 2026,** para seleccionar al contratista que ejecutará el Proyecto objeto del presente proceso.

1. SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.qov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto del proceso es: **" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

El objeto del proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Descripción
56	10	15	22	Sillas de brazos
56	10	15	19	Mesas
56	10	15	08	Colchones o sets para dormir
53	13	16	28	Champús
53	13	16	08	Jabones
53	13	16	06	Desodorantes
53	13	16	02	Artículos para el cuidado del cabello

53	11	16	01	Zapatos para hombre
53	10	16	02	Camisas para hombre
53	10	15	02	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
52	15	15	06	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico
52	12	17	01	Toallas de baño
52	12	15	09	Sábanas
52	12	15	08	Cobijas
52	12	15	05	Almohadas
47	13	18	11	Productos de lavandería
47	12	18	04	Baldes para limpieza
39	11	15	03	Dispositivos de pared
25	17	40	01	Ventilador
24	11	15	01	Bolsas de lona
11	15	17	01	Hilado de lana
11	15	15	02	Fibras de nylon

Relación de las cantidades del Proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	56101508	**COLCHON SEMIORTOPEDICO:** Suministro de colchón semiortopedico para personas privadas de la libertad, elaborado en espuma de alta densidad, resistente al desgaste, de fácil limpieza y desinfección, con costuras reforzadas para mayor durabilidad. Dimensiones mínimas de 1 m de ancho por 1,90 metros de largo, con espesor mínimo de 20 cm.	Unidad	12
2.	52121508	**COBIJA SEMITERMICA:** Algodón: Fibra natural popular, puede ayudar a regular la temperatura. Poliéster: Resiste a la humedad y es fácil de cuidar. Microfibra: Tacto suave y calidez. Vellón: Propiedades aislantes que retienen el calor. Franela o franela: Textura suave y cálida. Peso: Ligera y fácil de mover, ideal para usar en capas o para transportar. Medidas: Cobija de 1.20 x 1.90 cm	Unidad	24
3.	52121505	**ALMOHADA:** Almohada para descanso, tamaño estándar de 50 x 70 cm aproximadamente, relleno en fibra siliconada o fibra sintética, funda en tela suave y resistente, color blanco, nueva y de buena calidad. Presentación individual.	Unidad	12
4.	52121509	**SABANA DE CAMA -120 X 190 CM, 180 HILOS:** Sábana para cama presentada como juego básico conformado por una sabana de 1.20 x 1.90 cm y una funda para almohada, elaborada en tela de 180 hilos, el textil presenta tejido uniforme, tacto suave y acabado resistente al uso y lavado frecuente. Se suministra doblada en empaque individual, con	Unidad	24

		confección acta para cubrir la superficie de descanso de la medida indicada.		
5.	**39111503**	**LÁMPARA LED PARA TECHO:** Suministro de lámpara LED cuadrada para instalación en techo, de alta eficiencia energética, con potencia de 24 W, luz blanca (fría o neutra), dimensiones de 30 x 30, alimentación de 110-120 V, vida útil mínima de 25.000 horas, fabricada en materiales resistentes de alta calidad, apta para uso en interiores e incluye los accesorios necesarios para su instalación.	Unidad	14
6.	**56101519**	**MESA PLÁSTICA:** Mesa auxiliar fabricada en plástico de alta resistencia, con superficie lisa y fácil de limpiar, estructura estable y resistente. Dimensiones aproximadas: 72 cm de largo × 72 cm de ancho × 72 cm de alto. Color según disponibilidad del proveedor.	Unidad	6
7.	**56101522**	**SILLA PLÁSTICA:** Silla plástica, con reposabrazos integrados, fabricada en plástico de alta resistencia, estructura estable y diseño ergonómico. Dimensiones aproximadas: 74,5 cm de alto × 59 cm de ancho × 55,5 cm de profundidad. Color según disponibilidad del proveedor.	Unidad	30
8.	**25174001**	**VENTILADOR:** Suministro de ventilador 3 en 1 de mínimo 18 pulgadas, con estructura resistente, rejilla de protección metálica o pasta de alta resistencia, mínimo tres (3) velocidades, oscilación automática, funcionamiento a 110-120 V, bajo consumo de energía y apto para uso continuo en espacios interiores. Incluye los accesorios necesarios para su instalación o puesta en funcionamiento, según el tipo ofertado	Unidad	8
9.	**53101602**	**CAMISA:** Camisa de manga corta en tela liviana, suave y transpirable (tipo lino, algodón o chalis), diseñada para brindar frescura, comodidad y libertad de movimiento en climas cálidos, tallas S, M y L.	Unidad	72
10.	**53101502**	**PANTALONETA:** Pantaloneta confeccionada en tela liviana, de secado rápido y alta resistencia (tipo microfibra o poliéster), diseñada para brindar máxima comodidad y libertad de movimiento, tallas S, M y L.	Unidad	72
11.	**53111601**	**CALZADO TIPO ZUECO:** Calzado liviano presentado por pares , fabricado en material sintético, de una sola pieza y diseño tipo zueco. Incluye perforaciones superiores o laterales para ventilación, correa posterior abatible o fija según modelo, plantilla anatómica integrada y suela antideslizante con buen espesor. La presentación corresponde a par completo, en talla según requerimiento.	Unidad	12
12.	**53111601**	**TENNIS DEPORTIVOS:** Material textil y/o cuero con las siguientes características: Ligereza y flexibilidad con micromallas, forro de material textil abullonado (Materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o matriales de características similares, que brinde confort. Suela: De hule con capsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos, antideslizante.	Unidad	12

		Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm.		
	13	**KIT DE MANUALIDADES**		
13.1.	**11151701**	**LANA MACRAMÉ:** Lana para tejido tipo macramé, elaborada en fibra de buena resistencia y durabilidad, adecuada para actividades de tejido y elaboración de manualidades. Presentación en rollo de aproximadamente 100 g, calibre según requerimiento de la actividad y color según disponibilidad del proveedor.	Rollo	21
13.2.	**11151502**	**NAILON N° 6 (450 g):** Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 450 g, calibre N° 6 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.	Rollo	16
13.3.	**11151502**	**NAILON N° 15 (450 g):** Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 450 g, calibre N° 15 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.	Rollo	12
13.4.	**11151502**	**NAILON N° 5 (900 g):** Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 900 g, calibre N° 5 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.	Rollo	8
	14	**KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL**		
14.1.	**53131608**	**JABÓN DE BAÑO:** Suministro de jabón de baño en barra, de fórmula neutra y suave con la piel, apto para uso diario, con peso neto mínimo de 110 g, presentado en empaque individual, en óptimas condiciones de higiene y con registro sanitario vigente.	Unidad	8
14.2.	**53131628**	**SHAMPOO PARA CABELLO - 180 ML:** Producto de higiene capilar presentado en envase plástico de 180 ml, con contenido líquido o semilíquido de consistencia uniforme, color y aroma según referencia comercial. El recipiente incluye tapa roscada, abatible o tipo dispensador, con cierre seguro para evitar derrames. Se suministra como unidad individual, debidamente sellada y rotulada para identificación de contenido y presentación.	Unidad	6
14.3.	**53131602**	**CREMA DENTAL:** Crema dental fluorada, de mínima abrasividad, apta para la higiene bucal diaria, presentada en tubo con contenido neto mínimo de 150 ml, en envase original debidamente sellado y con registro sanitario vigente.	Unidad	6
14.4.	**53131606**	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE:** Desodorante antitranspirante tipo roll-on, contenido neto de 50 gr, de uso personal, con fórmula de larga duración, apto para uso diario y presentado en envase original debidamente sellado.	Unidad	10

14.5	53131606	**TALCO PARA PIES:** Suministro de talco para pies, presentado en envase plástico dispensador de polvo, con contenido neto mínimo de 120 g, con contenido de óxido de zinc y mentol, apto para la higiene y el cuidado de los pies, presentado en envase original debidamente sellado y con registro sanitario vigente.	Unidad	6
14.6	52121701	**TOALLA DE BAÑO:** Suministro de toalla de baño elaborada en 100 % algodón o mezcla de alta absorción equivalente, de textura suave, resistente al uso y al lavado frecuente, con dimensiones mínimas de 70 × 140 cm, apta para uso personal, presentada en empaque individual o en condiciones que garanticen su higiene al momento de la entrega.	Unidad	1
14.7	24111501	**BOLSA DE CAMBRE PARA ENTREGA DE KIT:** Bolsas ecológicas para empacar el kit, hecha de cambre con medidas 40 x 50 cm, estampado a una cara.	Unidad	1
VALOR UNITARIO KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			Kit	36
15		**ELEMENTOS DE ASEO**		
15.1.	53131608	**JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS:** pH neutro, antibacterial, apto para uso frecuente, de baja fragancia. Presentación en galón (3.8 L).	Unidad	14
15.2.	53131608	**JABÓN EN POLVO:** Espuma controlada, apto para uso en agua fría o caliente. Presentación de 900 g.	Unidad	60
15.3.	47131811	**SUAVIZANTE PARA ROPA:** Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Presentación en galón (3,785 L).	Unidad	14
15.4.	47121804	**BALDE PLÁSTICO:** Capacidad mínima de 12 litros, con agarradera, elaborado en plástico resistente a impactos y productos químicos.	Unidad	4
15.5	52151506	**CONTENEDOR PLÁSTICO ORGANIZADOR:** Capacidad mínima de 20 litros, elaborado en plástico resistente, de fácil limpieza, apto para el almacenamiento y organización de útiles de aseo.	Unidad	12

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección del contratista es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación **No. SIP - SVNA - SGGM - 239 - 2026,** tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser presentadas

únicamente en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($59.995.800,00),** Incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

El Municipio de Saravena a través de la Secretaria de Hacienda expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260739 del 16/09/2026;**

DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2.3.2.02.02.009.12.06.02.01 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	**$49.000.000,00**
2.3.2.02.02.009.12.06.02.03 - Personas privadas de la libertad con servicio de bienestar	1.2.10.02.02 - Superávit Impuesto Predial Unificado	**$10.995.800,00**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO.		**$59.995.800,00**

7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Colombia ha suscrito los siguientes Acuerdos Internacionales con los siguientes estados, los cuales están vigentes:

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NA
	Perú	Si	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP	NO	NO
Canadá		NO	NA	NA	NA
Chile		Si	Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		Si	Bienes y servicios $1.147.000.000 COP Servicios de construcción $86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		Si	Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados Unidos		Si	Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	NO	NO
México		NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	NO	Límite inferior de la menor cuantía de la entidad	SI	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NA
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Servicios de construcción $26.783.85.461 COP	NO	NO
la Decisión 439 de Secretaría de la Comunidad Andina Naciones (CAN)		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades a nivel municipal obligadas, independientemente de su valor	NO	SI

8. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el proyecto, pliego de condiciones definitivo y estudios previos.

10. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma de la selección abreviada a través de subasta inversa se regirá de acuerdo al establecido en la plataforma SECOP II

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web del SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología después de publicar el pliego de condiciones, se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas las cuales se publicarán mediante la plataforma del SECOP II.

12. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II)

Las comunicaciones enviadas por los Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben relacionar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través del Formato 0. Observaciones al proceso. mediante la plataforma SECOP II.

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II. Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

Colombia Compra Eficiente por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Interesado en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la evaluación de las ofertas y la subsanación de requisitos, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en el tiempo establecido, con la identificación del proceso de contratación al que se refieren, del nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o conjunta que la remite.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993. El Municipio de Saravena convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Proyectó y Revisó**	**Firma:**
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado **Cargo:** Tec Administrativo Oficina Asesora Jurídica	**Digito**	**Firma:**